

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		N° 01-COMPRES N° 03-2025-MPH-/OEC
		Fecha de informe		08/04/2025
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA"	
3	Antecedentes			
Con fecha 28 de febrero de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales realiza el Pedido de Compra N° 0280, en el que requieren de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA".				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?
				<input checked="" type="checkbox"/> Sí Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			<input checked="" type="checkbox"/>
	De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con el bien requerido y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			<input checked="" type="checkbox"/>
	El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.			
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			<input checked="" type="checkbox"/>
El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición. Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas al bien requerido, tales son los casos de: - <b>MULTISERVICIOS EL IMPERIO CON RUC N° 20529456078.</b> - <b>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRITCHEL S.A.C. CON RUC N° 20610285164.</b> - <b>LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON CON RUC N° 10438667925.</b>				
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Fundada el 28 de octubre del año 1783.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° -2025-MPH-OGA-OA**

**A** : Sr. **HERNÁN VASQUEZ SAAVEDRA**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca

**DE** : **C.P.C. NILTON DANY MUÑOZ VEGA.**  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la MPH.

**ASUNTO** : **Alcanza estudio de mercado y determinación del valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA", para aprobación de expediente de contratación.**

**FECHA** : Bambamarca, 08 de abril de 2025

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de informar el resultado obtenido del estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA"

1. OFICINA USUARIA  
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
2. OBJETIVO

Informar todo lo actuado sobre la obtención del valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA"

FINALIDAD PÚBLICA

Proveerse de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA", con el fin de que puedan desarrollar sus funciones adecuadamente.

3. BASE LEGAL
  - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
  - Ley N° 32186 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
  - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
  - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento
  - D.L. N°1444 que modifica la Ley N°30225
  - D.S. N°344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley N°30225
  - Ley 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Fundada el 28 de octubre del año 1783.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4. ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de febrero de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales, realiza el Pedido de Compra N° 0280, en los que requieren la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA"
- Con fecha 28 de marzo de 2025 el proveedor MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L. con RUC N° 20529456078, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.
- Con fecha 28 de marzo de 2025 el proveedor CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA BRITCHEL S.A.C. con RUC N° 20610285164, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.
- Con fecha 28 de marzo de 2025 el proveedor LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON con RUC N° 10438667925, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.

5. ANÁLISIS

De acuerdo a lo indicado en el literal f) del artículo 2° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, respecto al Principio de Eficacia y Eficiencia expresa que "... el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos..."

1 Valor Estimado. - De conformidad con el artículo 18° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado "y su modificatoria aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1444... La Entidad determina el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obra con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios...", y en concordancia con el artículo 32° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, " en el caso de bienes y servicios distintos a consultoría de obras, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

Al realizar el estudio de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. Sobre la base de las especificaciones técnicas, se procedió a efectuar el estudio de mercado, solicitando cotización a las empresas especializadas en el rubro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Fundada el 28 de octubre del año 1783.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2 Determinación del Valor Estimado.

➤ FUENTE COTIZACIONES

Se envió solicitud de cotización, a las empresas representativas del rubro, las cuales se detalla a continuación: **MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L, CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA BRITCHEL S.A.C y LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON**

Al respecto, se recibió, la cotización de las siguientes empresas:

EMPRESA	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE S/
MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	GLOBAL	56,576.00
CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA BRITCHEL S.A.C	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	GLOBAL	66,560.00
LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	GLOBAL	53,456.00

➤ Metodología utilizada para la determinación del valor estimado.

Para la presente contratación, SE HA UTILIZADO COMO METODOLOGÍA, el MENOR VALOR

DESCRIPCÓN	FUENTE N° 01: COTIZACIONES		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L	CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA BRITCHEL S.A.C	LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON
	Precio Total S/ 56,576.00	Precio Total S/ 66,560.00	Precio Total S/ 53,456.00

Dicho valor estimado permitirá que las empresas estén en condiciones de presentarse al respectivo procedimiento de selección, y así la Entidad podrá obtener una oferta idónea, con la calidad requerida.

En consecuencia, el Valor Estimado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA", asciende a S/53,456.00 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Fundada el 28 de octubre del año 1783.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

➤ **Valor Estimado**

Se establece que el Valor Estimado del procedimiento de selección cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA", asciende a S/53,456.00 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles) el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

➤ **Disponibilidad Inmediata.**

De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con el servicio requerido y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.

➤ **Fáciles de obtener en el mercado**

Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas al servicio solicitado, tales son los casos de:

- MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L. CON RUC N° 20529456078
- CONSTRUCTORA E INMOVILIARIA BRITCHEL S.A.C. CON RUC N° 20610285164
- LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON CON RUC N° 10438667925

Se demuestra, por lo tanto, que el servicio es fácil de obtener en el mercado

➤ **Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado**

Los Bienes con las Especificaciones Técnicas Requeridas se Encuentra Disponible en el Mercado son Ofrecidos por Diversos Proveedores.

➤ **Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante**

El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.

➤ **Procedimiento de Selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS**

De conformidad con el Art. el Art. 98° del reglamento de la Ley de Contrataciones...Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

➤ **Sistema de Contratación**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando que las cantidades, magnitudes y cualidades de la presente contratación se encuentran definidas en el requerimiento, correspondería utilizar el sistema de contratación A Suma Alzada.

➤ **Forma de pago**

De acuerdo a las especificaciones técnicas del requerimiento, la forma de pago se efectuará en una sola armada, luego de la entrega total del bien.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Fundada el 28 de octubre del año 1783.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

---

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De acuerdo a lo indicado en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se expresa que "...la Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello...".

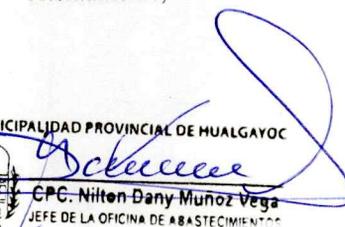
VI. CONCLUSIONES

Como resultado del estudio de mercado realizado, se determina que el valor Estimado asciende a S/53,456.00 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles) y de acuerdo a las condiciones que establece el tipo de servicios corresponde a realizar un procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, porque el servicio a realizar cumple con las condiciones para el empleo de la **COMPARACION DE PRECIOS**, según el Art. 98° del reglamento de la Ley de Contrataciones.

VII. RECOMENDACIONES

En virtud a lo expresado en el presente informe, se recomienda a su Despacho la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACION BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS, mediante Formato N° 02.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
CPC. Nilten Dany Muñoz Vega  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

C.c:  
-Archivo.

Anexo N° 2

1	Número y fecha del documento	Número	003-COMPRES-2025-MPH/OEC			
		Fecha	28/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON</b>			
		RUC	10438667925			
		Dirección	AV. José Olaya 228 Bambamarca – Hualgayoc – Cajamarca.			
		Teléfono(s)	986083878			
		Correo electrónico	lambardinaucaw@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	<b>LOMBARDI NAUCA CENDER WILINTON</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p>  <p style="text-align: center;"><b>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega</b> JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

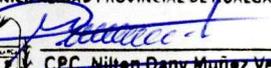
Anexo N° 2

1	Número y fecha del documento	Número	003-COMPRES-2025-MPH/OEC			
		Fecha	28/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRITCHEL S.A.C.</b>			
		RUC	20610285164			
		Dirección	Cal. Antenor Orrego 2080 – Urb. La Victoria – Lambayeque - Chiclayo .			
		Teléfono(s)	913589215			
		Correo electrónico	Manuelsu1963@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	<b>ANIBAL ARMANDO GUTIERREZ VILLANUEVA</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p>  <p style="text-align: center;">CPC Nilton Dany Muñoz Vega JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-COMPRES-2025-MPH/OEC			
		Fecha	28/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU Nº 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>MULTISERVICIOS EL IMPERIO S.R.L.</b>			
		RUC	20529456078			
		Dirección	Jr. San Camilo Nro. A4 URB. San Carlos Cajamarca-Cajamarca-Cajamarca.			
		Teléfono(s)	986083878			
		Correo electrónico	diazdiazcontadores@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	<b>SANTOS TEOFILO PEREZ MEJIA</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">    MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC </p> <p style="text-align: center;">    <b>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega</b>   JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS </p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones